



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**

Plaza de San José, 1
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL ILUSTRE
AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE
2020**

ORDEN DEL DÍA

Señores asistentes:

Sra. Alcaldesa-Presidenta

D^a. Carmen Flores Jiménez IU-A.

Concejales

D. Antonio Cosano Cabello IU-A.

D^a. Josefa Avilés Luque IU-A.

D. Manuel Olmo Prieto IU-A.

D^a. María del Carmen Zurera Maestre IU-A.

D. Antonio Maestre Ballesteros IU-A.

D^a. M^a. Josefa Ortiz Prieto IU-A.

D. José M^a. Campos Carmona IU-A.

D. Juan Delgado Alberca IU-A.

D^a. Ana Belén Caballero Suárez PSOE.

D. Antonio Prieto Reina PSOE.

D. Antonio Zurera Cañadillas UPOA.

D. Miguel Pérez García UPOA.

D. Mateo Urbano Cosano APD.

Interventora de Fondos

D^a. María Campos Flores

Secretario Accidental

D. Miguel Urbano Morales

No asisten con excusa

D^a. Francisca Herrador Cosano IU-A

D. Juan Carlos Martín Afán de Rivera PSOE.

D^a. Ascensión Pérez Paniagua PP.

PARTE RESOLUTIVA

1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día 29/10/2020 (GEX 2020/12524).

2. Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía n^o. 2926/2020 a 3183/2020.

3. Ratificación del Decreto de Alcaldía n^o. 3082/2020, de 9 de noviembre, sobre adhesión al Plan Provincial de Cooperación para la Prestación del Servicio de Recogida de Perros Vagabundos en Municipios de la Provincia de Córdoba durante el bienio 2021-2022, y compromiso de aportación municipal (GEX 2020/6206).

4. Aprobación inicial, si procede, de la suspensión de Ordenanzas Fiscales de la Tasa por el Servicio de Mercado y de la Tasa por la Ocupación del Subsuelo, Suelo y Vuelo (GEX 2020/12175).

5. Aceptación de la cesión del tramo urbano de la Travesía A-309a del PK 73+940 al PK 75+850 (GEX 2020/12350).

6. Aprobación inicial, si procede, de la disolución y liquidación del Organismo Autónomo Local para la Promoción y Desarrollo de Aguilar de la Frontera (GEX 2020/12494).

**CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA
CORPORACIÓN**

7. Mociones.

8. Ruegos y preguntas.

Código seguro de verificación (CSV):

E71B 6008 7C89 8133 416E



E71B60087C898133416E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/1/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/1/2021

En la Sala Virtual habilitada para la celebración no presencial de sesiones de órganos colegiados de la Ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veinte, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, D^a. Carmen Flores Jiménez para celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, con la Sra. Interventora de Fondos, D^a. María Campos Flores y asistidos del Sr. Secretario Accidental de esta Corporación, D. Miguel Urbano Morales que da fe de la sesión.

Acto seguido por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29/10/2020 (GEX 2020/12524).

No planteándose dudas acerca del contenido del acta, ésta fue aprobada por catorce (14) votos a favor, es decir nueve (9) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal UPOA y un (1) Concejal del Grupo Político Municipal APD.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA N^o. 2926/2020 A 3183/2020.

El Ayuntamiento Pleno, con la concurrencia de catorce (14) Concejales/as, es decir nueve (9) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA y un (1) Concejal del Grupo Político Municipal APD, quedó informado de las resoluciones n.º 2926/2020 a 3183/2020, dictadas por la Alcaldía.

3.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA N^o. 3082/2020, DE 9 DE NOVIEMBRE, SOBRE ADHESIÓN AL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DURANTE EL BIENIO 2021-2022, Y COMPROMISO DE APORTACIÓN MUNICIPAL (GEX 2020/6206).

Por la Sra. Alcaldesa, se dio cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, en sesión Ordinaria, celebrada el día 19 de noviembre de 2020, relativo a la ratificación del Decreto de Alcaldía n.º. 3082/2020, de 9 de noviembre, sobre adhesión al Plan Provincial de Cooperación para la Prestación del Servicio de Recogida de Perros Vagabundos en Municipios de la Provincia de Córdoba durante el bienio 2021-2022, y compromiso de aportación municipal, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

“RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Estando este Ayuntamiento acogido al Plan Provincial de Cooperación para la Prestación del Servicio de Recogida de Perros Vagabundos durante los últimos años y considerando conveniente la renovación del mismo, dado su buen resultado.

Código seguro de verificación (CSV):

E71B 6008 7C89 8133 416E



E71B60087C898133416E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/1/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/1/2021

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de sus atribuciones ha resuelto dictar DECRETO comprensivo de las siguientes DISPOSICIONES:

PRIMERA.- Acogerse al PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE PERROS VAGABUNDOS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DURANTE EL BIENIO 2021-2022.

SEGUNDA.- Aceptar expresamente la aportación de 8.753,33€ que corresponde a este Ayuntamiento para la cofinanciación del coste total del Servicio para el próximo bienio, asumiendo el compromiso de consignar en el Presupuesto del ejercicio 2021 la cantidad de 4.376,66€ y de 2022 la cantidad de 4.376,66€.

TERCERA.- Autorizar a la Diputación de Córdoba para percibir directamente del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, la citada aportación con cargo a las liquidaciones a favor del Ayuntamiento que le practica el Servicio. La referida autorización tiene carácter irrevocable hasta que el Ayuntamiento cancele las obligaciones derivada de su aportación económica.

CUARTA.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, tan ampliamente como en derecho fuere necesario, para la adopción de las decisiones y firmas de documentos que exijan el mejor desarrollo del presente acuerdo.

QUINTA.- Ratificar el presente Decreto por el Pleno en la primera sesión que se celebre.

En Aguilar de la Frontera fechado y firmado electrónicamente.”

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y manifiesta que como ya comentamos en la Comisión Informativa, este es un acuerdo que se tramitó por Decreto de Alcaldía y que es necesaria la ratificación del Pleno del Ayuntamiento. La Sra. Alcaldesa da la palabra al Concejal de Medio Ambiente y Agricultura para que no explique el punto a tratar.

Toma la palabra el Concejal de Medio Ambiente, D. Manuel Olmo Prieto manifestando que se trae a Pleno la ratificación del Decreto de Alcaldía para la adhesión al Plan Provincial de Cooperación para la Prestación del Servicio de Recogida de Perros Vagabundos en los municipios de la provincia de Córdoba durante el bienio 2021-2022. Como todos y todas sabéis, actualmente el Ayuntamiento de Aguilar ha estado adherido a este mismo programa cuya vigencia es hasta julio de 2021 y con el objeto de dar continuidad a este servicio, desde la Diputación de Córdoba se solicitó a este Ayuntamiento al igual que a todos los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia la conformidad para ser incluidos en este Programa.

Como todos y todas sabéis, el abandono de animales es actualmente un problema de muy difícil solución, con el que tenemos que enfrentarnos los ayuntamientos ya que en numerosos casos los propietarios optan por abandonar a los animales en vía pública que además de evidenciar un problema de tipo humanitario además representa un grave problema para la salubridad pública y para la seguridad vial, nos debería de dar vergüenza como sociedad moderna que estos animales vaguen por las calles malviviendo, padeciendo enfermedades y llegando incluso a morir, en algunos casos.

El presente convenio tiene como objeto prestar adecuadamente un servicio de recogida de perros abandonados y su posterior traslado a un centro. Un servicio demandado por los ayuntamientos, como es nuestro caso, que no contamos con los medios técnicos y económicos suficientes para poder asumir la realización individualizada de esta actividad y se trata por tanto de un convenio entre dos Administraciones, una parte el Ayuntamiento de Aguilar y por otra la Diputación de Córdoba que tiene como objeto cumplir con la obligatoriedad que tienen todas los

Código seguro de verificación (CSV):

E71B 6008 7C89 8133 416E



E71B60087C898133416E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/1/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/1/2021

Ayuntamientos de recoger y transportar a los animales abandonados y perdidos en sus términos municipales.

Por todo lo expuesto solicitamos a los grupos de esta Corporación el voto favorable para la ratificación de este Decreto y la adhesión al convenio para la prestación de este servicio.

Tomó la palabra la Sra. Alcaldesa y cediendo la palabra al portavoz de APD, D. Mateo Urbano Cosano, manifiesta que este punto que se está debatiendo nada tiene que ver con lo que hemos venido viendo, que ustedes precisamente han pedido en otras ocasiones el sacrificio cero. Aquí viene una aportación de 8.753,00 euros, creo que es exactamente, para la recogida de perros como indicaba el Concejal pero que al final lo van a destinar a las perreras y a que esos animales sean sacrificados si nadie tiene la iniciativa de ir a retirarlos.

Su grupo político, en enero del año 2019 presentó una moción donde pedían que se llegase por parte del ayuntamiento al compromiso cero, no entendemos qué es lo que ha pasado y por qué cambian de opinión o por qué no lo han puesto en marcha durante el tiempo que llevamos, que son ya prácticamente dos años y seguimos en la misma situación, seguimos trayendo la ratificación de un punto que viene pues hacer lo mismo que se ha hecho cuando estaba gobernando el Partido Socialista y cuando su grupo decía que el sacrificio cero era algo prioritario. A día de hoy se van a seguir sacrificando animales y seguimos en la misma situación que hace unos años cuando le solicitábamos incluido su grupo que se hiciera algún tipo de convenio con la asociación la Caseta Roja de Aguilar de la Frontera. Además, en esa moción, pedían impulsar la puesta en marcha de un centro de acogida de protección de animales, valiéndose de la red de voluntarios que la protectora aporta. No sé en qué situación está en este momento la colaboración con la Caseta Roja. Tenemos que tener en cuenta que la Caseta Roja es una protectora de animales que los están recogiendo y cuidando en sus casas porque no se le ha dotado de un espacio y había un compromiso por parte de todos los grupos municipales que se le facilitara. Pienso que esos 8.700,00 euros si se gestionaran bien y se hiciese ese refugio se le podría dar otro tipo de vida y de calidad a esos animales.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, dando las gracias y cediendo la palabra al portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas el cual manifiesta que después de haber oído la intervención del Concejal de Medio Ambiente sobre su compromiso con el sacrificio cero, esto viene a demostrar el nivel de demagogia al que se puede llegar, cuando se dice una cosa y hace otra. Cuando se está en la oposición se defiende una cosa y cuando se gobierna se defiende otra. Se promete en las elecciones que se va a hacer una cosa y cuando se gana se hace lo contrario. Pero a estas alturas esto es solo un ejemplo más, se nos propone un convenio con la Diputación para recoger los perros vagabundos, pues claro que hay que recogerlos pero hay otra manera de recogerlos que la que nos propone el equipo de gobierno que no es nueva, es la del PSOE, un convenio que privatiza el servicio, que se hará de manera externalizada, es decir, volvemos a privatizar un servicio más, manifestado claramente en el convenio en el que se sacrifica a los animales que se han recogido a los diez días de si nadie los reclama.

Tengo que añadir tres cuestiones, la primera es que el 31 enero de 2019, UPOA e Izquierda Unida presentamos una moción conjunta a instancia de la protectora de animales la Caseta Roja para que el grupo político PSOE se comprometiera entre otras cosas, al sacrificio cero de los animales, el PSOE utilizando su mayoría absoluta sacó adelante este convenio como ahora va a hacer Izquierda Unida.

Segunda cuestión, cuando se votó en este Pleno la función social de la protectora de animales la Caseta Roja, el Concejal de Medio Ambiente manifestó su claro compromiso con el sacrificio cero de los animales muy al contrario de hoy. Ahora nos trae un convenio que sacrifica a los animales a los diez días de ser recogidos.

Código seguro de verificación (CSV):

E71B 6008 7C89 8133 416E



E71B60087C898133416E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/1/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/1/2021

Tercera cuestión, Izquierda Unida en su programa municipal se comprometía a anular todo convenio de recogida de animales domésticos que se realizan a través de empresas que no se comprometan con el sacrificio cero y apostando por hacerlo con empresas como Sadeco con un compromiso firme. En vez de eso, nos trae usted el que ya traía el PSOE y por dos años. Es mentira sobre mentira, es engaño sobre engaño nosotros seremos consecuentes con nuestro programa electoral y por tanto con nuestro compromiso con el sacrificio cero, votaremos en contra de este convenio, entendemos que hay muchas otras maneras de hacerlo y vosotros sabéis que hay otras maneras. Nada cambia, todo sigue igual, lo que trae Izquierda Unida es el proyecto del PSOE, por lo tanto no hay cambio y no hay compromiso con el sacrificio cero. Nuestro voto es en contra”

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, dando las gracias y cediendo la palabra al portavoz del Partido Socialista D. Antonio Prieto Reina, el cual manifiesta que desde el PSOE somos conscientes de esa cuestión y de que es un gran problema en materia de salud debiendo de evitar los riesgos que representa la existencia incontrolada de estos animales. Estaríamos mucho más de acuerdo si el sacrificio fuese cero pero no vamos a utilizar este punto para hacer demagogia como ya se ha hecho en otras legislaturas cuando se ha traído este punto a Pleno y como han dicho los anteriores concejales y los que hoy están en la oposición, creo que con esto se contesta al portavoz de APD. Entiendo que esto se llama responsabilidad política. Tenemos y debemos desde las instituciones fomentar e impulsar en la ciudadanía una responsabilidad y una conducta como dice el concejal en la defensa de las mascotas.

Este servicio ya estaba en vigor hasta julio de 2021 y el objetivo es que se siga por otros dos años, este servicio debe sumarse al gran trabajo que ya realiza la protectora de Aguilar a la que debemos de prestar desde este ayuntamiento la máxima atención y facilitarle todo lo necesario para que siga con esa gran labor que ejerce la Caseta Roja. Deseando que se solucione lo antes posible el tema de la protectora municipal y que sepamos darle cabida en un lugar adecuado y que no se alargue en el tiempo. Nuestro voto, en este sentido, va a ser un voto con responsabilidad.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, da las gracias y cede la palabra al Concejal de Medio Ambiente, D. Manuel Olmo Prieto, manifestando que lo primero que quiere puntualizar cuando escucha las intervenciones anteriores es decir que están llenas de datos incorrectos que nada tienen que ver con la realidad, descontextualizando por completo el objeto del convenio, no sé si es por desconocimiento de los ponentes o de manera malintencionada con el objeto de tergiversar la realidad.

Vayamos por partes, lo que se trae hoy aquí es una ratificación de un convenio entre dos administraciones, por una parte el ayuntamiento de Aguilar y por otra la Diputación, a través del centro agropecuario por medio de una empresa concertada. Servicio que se lleva desarrollando desde el año 2008. Cuando hablamos de un convenio permítanme que lo recalque, estamos hablando de un acuerdo, de un acuerdo que beneficie a ambas partes alcanzando un fin de interés común. Como he dicho en mi intervención anterior el ayuntamiento de Aguilar debe cumplir la obligatoriedad que tienen todos los ayuntamientos de recoger y transportar los animales abandonados o perdidos, sin embargo ahora mismo no contamos con los medios técnicos y económicos por lo tanto a través de este convenio el ayuntamiento cumplirá con nuestra obligación en esta materia.

Permítanme que le facilite algunos datos que son objetivos, no son conjeturas como he oído antes, son datos que han sido publicados por la Diputación de 52 municipios que están adheridos a este convenio para el bienio 2019-2020, se pasa de 52 a 56. Esto es el 80% de los municipios de la provincia menores de 20.000 habitantes que se adhieren a este convenio, repito el 80%, ojalá que

Código seguro de verificación (CSV):

E71B 6008 7C89 8133 416E



E71B60087C898133416E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/1/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/1/2021

este servicio no fuera necesario, eso significaría que no habría abandonos de animales, pero la realidad tristemente es otra.

Volviendo al convenio, la aportación anual del ayuntamiento es de 4.376,00 euros como han comentado, Diputación aporta algo más 4.800,00 euros respecto a los 4.376,00 euros del ayuntamiento, es decir, más de la otra mitad. Dicho de otro modo, mantener este servicio nos cuesta menos de 33 céntimos por año/ciudadano. Disponer de este servicio el Ayuntamiento sería mucho más costoso porque este servicio no solamente incluye transportar a estos pobres animales al centro sino que incluye capturarlos, que la mayoría de las ocasiones no es fácil, incluyen visitas todos los meses de los cuidados que reciben los animales durante su permanencia en el centro, comida, vacuna, desparasitaciones y una oportunidad de ser dado en adopción, remitiéndonos a los datos que ha publicado la propia Diputación de Córdoba, en el ejercicio anterior un 44% de los animales que llegan al centro son dados en adopción. Obviamente si fuese el 100% sería mucho mejor. Otro dato que quiero dar es el número de días, como he oído al Sr. Zurera, no sé si es que él tiene acceso a estos datos o es que tiene mejor acceso que la Diputación pero los datos que da Diputación es que el promedio de los animales que permanecen en la perrera es de 52 días. Dicho todo esto lo que respecta al convenio y dado el contexto que ahora nos encontramos, adherirnos a este convenio no quita, que son cosas diferentes, una cosa es el convenio y otra cosa es que no quita que este ayuntamiento esté trabajando para reforzar la atención animal. Y permitanme que me remita al año pasado, recién aterrizados en el ayuntamiento nos pusimos en contacto con la empresa Sadeco que como bien han dicho, empresa del ayuntamiento de Córdoba tiene entre sus objetivos sacrificio cero, lo hicimos por escrito y le solicitamos la elaboración de un convenio sin embargo la respuesta que obtuvimos del jefe del departamento de inspección e higiene fue que no cabría tal posibilidad comunicándonos que actualmente no prestan servicio externo en materia de recogida de animales y los que prestan, en algunos municipios, están a extinguir. Tal y como han hecho alusión a la Caseta Roja, efectivamente, es una asociación que realizó una labor altruista de recogida, cuidado y de atención de animales. Un grupo de personal que he tenido la suerte de conocer cuyo vinculo común es el amor por los animales, tengo que decir que personalmente admiro la labor que desempeñan. Son muchas las reuniones que hemos mantenido con los miembros de esta asociación. Una asociación que lleva casi una década solicitando un espacio, un espacio que debe reunir una serie de características mínimas, como todos saben, una superficie que permita que el espacio sea compatible con el bienestar animal, que esté alejado del casco urbano que sea un sitio seguro, es decir, que tenga suministro de agua y de luz.

El pleno ordinario de 29 de octubre, al que hacen referencia, nosotros trajimos la aprobación de la declaración de interés público de la asociación para que en el momento que encontrásemos un sitio con estas características cedérselo y en eso estamos lo que pasa es que no es sencillo encontrar un sitio, ellos lo saben, yo me he reunido y estos últimos meses con ellos.

La Sra. Alcaldesa, da las gracias y cede la palabra al portavoz de APD, D. Mateo Urbano Cosano, el cual manifiesta que en relación a lo que acaba de decir el portavoz de Izquierda Unida sabe que el 80% de los municipios están adheridos, hay un 20% que posiblemente hagan el sacrificio cero. Por lo tanto si hay un 20% podríamos estar nosotros dentro de ese 20%, los datos son como se quieran interpretar. En cuanto a responsabilidad política es cumplir lo que se dice al pueblo y no decir una cosa y hacer la contrario, yo entiendo que al Partido Socialista le parezca bien porque es lo que también han venido haciendo pero nosotros no vamos a hacer ni a decir lo contrario de lo que nos comprometimos en las elecciones y nos comprometimos en esta cuestión a que fuera el compromiso cero.

Y aprovecho, también ya para ir terminando con el tiempo, aunque no sé si el reparto del tiempo es el mismo para todos, la sensación es que no. La Sra. Alcaldesa nos pedía que le hiciésemos propuestas para el presupuesto o bien para los remanentes. Voy a aprovechar este punto

Código seguro de verificación (CSV):

E71B 6008 7C89 8133 416E



E71B60087C898133416E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/1/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/1/2021

para hacerle llegar una aportación al presupuesto o a la distribución de remanentes para que se destine una partida a la construcción de un centro de acogida y que mejor forma y que mejor sitio que este, que queda en acta la propuesta que le hace APD, un centro de acogida para que se quite de una vez por todas estos convenios en los que coincido plenamente con el portavoz de UPOA.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, da las gracias y cede la palabra al portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cosano el cual manifiesta que le extraña que el concejal de Medio Ambiente utilice este tipo de argumentación. El convenio claramente dice que una vez que los animales hayan sido recogidos y lee textualmente lo siguiente:

“El animal ingresado y no es reclamado por su dueño ni acogido en adopción se podrá proceder a partir del décimo día de ingreso a su sacrificio por procedimiento utanásico”

Y continúa exponiendo que el concejal de Medio Ambiente quiera utilizar otras cifras para ocultar eso y ocultar la privatización, me gustaría escucharlo decir su compromiso con el sacrificio cero y con el programa que presentó Izquierda Unida pero ahora lo que estáis haciendo es pagar el peaje del pacto con el PSOE, el pacto con el PSOE ese 56% o ese 80% de los ayuntamiento que se tienen que obligatoriamente acoger a este plan para pagar todo el proyecto, es una parte más del pacto PSOE-Izquierda Unida en la diputación de Córdoba en la que trabaja el Diputado de Medio Ambiente y ahora tiene su sueldo ahí. Es decir ha cambiado el discurso. Hay muchas maneras, mire usted no mezcle las protectoras, lo he dicho en mi primera intervención, hay muchísimas maneras de recoger los perros vagabundos, usted lo sabe y lo sabe el equipo de gobierno no manipular con Sadeco, igual que Sadeco existen otras empresa más y hay muchas más protectoras con posibilidad de recoger los perros y trabajando con la protectora de la Caseta Roja, usted tendría que haber hablado con el anterior portavoz de Izquierda Unida de la anterior legislatura que se reunió conmigo y con la Alcaldesa del PSOE peleando para que este gobierno saliera adelante.

Termino y diciendo que ustedes hoy tenéis que votar que sí a este convenio en contra de vuestro programa porque os lo mandata vuestro pacto, es un pacto socialdemócrata que tenéis que cumplir.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, da las gracias y cede la palabra al portavoz del Partido Socialista, D. Antonio Prieto Reina, el cual manifiesta que como hemos dicho en la anterior intervención vemos que esto resulta un gran problema en materia de salud y que nos ayudará a evitar muchos riesgos pero vuelvo a repetir lo mismo, que se ayude y que esto sirva para complementar el servicio que está haciendo la Caseta Roja y que le demos lo antes posible cabida a ese local adecuado y que no se alargue en el tiempo.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, da las gracias y pregunta al Concejal de Medio Ambiente si quiere añadir algo y éste manifiesta que para terminar de explicar un poco lo que estaba comentando de que nos estamos reuniendo con la Caseta Roja, estamos trabajando, le estamos proponiendo distintos sitios y espero que en las próximas semanas podamos dar alguna novedad respecto a esto. Yo no he mezclado el convenio con la Caseta Roja, ha sido el portavoz de UPOA el que ha querido mezclar los conceptos. Yo me he remitido a datos oficiales que ha dado la Diputación, lo de los 52 días. Simplemente decir y aclarar que hay un flujo de comunicación continua con la Caseta Roja que vamos a trabajar y vamos a intentar buscarle un sitio para que tengan un refugio temporal.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, da las gracias y manifiesta quería rematar este punto como corresponsable que soy de mi equipo de gobierno del desarrollo y cumplimiento de nuestro programa electoral, deciros que las interpretaciones del portavoz de APD y de UPOA las respeto porque son opiniones muy personales y la respeto como otras tantas, sin embargo no las comparto y

Código seguro de verificación (CSV):

E71B 6008 7C89 8133 416E



E71B60087C898133416E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/1/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/1/2021

tengo que decirles que por mucho que se riza el rizo y por mucho que se quiera tergiversar la realidad, la vida es más simple y lo que se hace gestionando es más simple que buscando todo de una manera rocambolesca y además aceptando desde la humildad que tengo como Alcaldesa las opiniones que vosotros vertáis sobre este equipo de gobierno. Este equipo de gobierno llevaba en su programa electoral, efectivamente, compromiso con sacrificio cero y lo mantiene. Es muy fácil desde un sillón sentado en casa proponer y decir, que es lo que están haciendo estos dos portavoces en este momento, porque esas cuestiones que se piden, que se tienen en la cabeza necesitan un tiempo y un recorrido, no hemos parado ni un día desde que llegamos a este ayuntamiento de buscarle una solución al tema de los animales y de la protectora y yo le aseguro a usted que en contra de su alegría, porque no se alegrarán, lo conseguiremos a lo largo de esta legislatura simplemente ahí está el compromiso y lo mantengo.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la Sra. Alcaldesa Presidente sometió a votación ordinaria el punto, acordándose por once votos a favor (11), es decir nueve (9) Concejales/as del Grupo Político Municipal de IU y dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE y tres votos en contra (3), es decir dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA y un (1) Concejales del Grupo Político Municipal APD, la ratificación del Decreto de Alcaldía nº. 3082/2020, de 9 de noviembre, sobre adhesión al Plan Provincial de Cooperación para la Prestación del Servicio de Recogida de Perros Vagabundos en Municipios de la Provincia de Córdoba durante el bienio 2021-2022, y compromiso de aportación municipal.

4.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA SUSPENSIÓN DE ORDENANZAS FISCALES DE LA TASA POR EL SERVICIO DE MERCADO Y DE LA TASA POR LA OCUPACIÓN DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO (GEX 2020/12175).

Por la Sra. Alcaldesa, se dio cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, en sesión Ordinaria, celebrada el día 19 de noviembre de 2020, sobre la propuesta, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

PROPUESTA DE SUSPENSIÓN DE ORDENANZAS FISCALES DE LA TASA POR EL SERVICIO DE MERCADO Y DE LA TASA POR LA OCUPACIÓN DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO

En relación con el expediente relativo a la modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 1 de Tasa por el servicio de Mercado y la Ordenanza Fiscal Nº 2 de Tasa por la Ocupación del Subsuelo, suelo y vuelo.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Debido a las consecuencias que sobre los contribuyentes está teniendo a nivel económico y financiero la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y los efectos en ejercicios futuros esta Corporación se ve en la obligación de adoptar medidas al respecto.

SEGUNDO. Con fecha de hoy se ha emitido informe por la Tesorería.

En función de ello se emite la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO DE PLENO

PRIMERO.- Ordenanza Fiscal Nº 1 de Tasa por el servicio de Mercado
Se introduce una disposición transitoria con la siguiente redacción:

Código seguro de verificación (CSV):

E71B 6008 7C89 8133 416E



E71B60087C898133416E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/1/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/1/2021

Disposición Transitoria: En atención a la situación excepcional generada por la crisis sanitaria motivada por la COVID-19 y las declaraciones de estado de alarma declaradas a lo largo del ejercicio 2020 con vigor hasta 9 de mayo de 2021, se suspende la aplicación de la Tarifa 2.3. Por la ocupación de puestos del exterior del mercado Por metro lineal y mes 4,40 euros de la ordenanza durante los ejercicios 2020 y 2021.

SEGUNDO.- Ordenanza Fiscal Nº 2 de Tasa por la Ocupación del Subsuelo, suelo y vuelo.

Se introduce una disposición transitoria con la siguiente redacción:

Disposición Transitoria: En atención a la situación excepcional generada por la crisis sanitaria motivada por la COVID-19 y las declaraciones de estado de alarma declaradas a lo largo del ejercicio 2020 con vigor hasta 9 de mayo de 2021, se suspenden durante los ejercicios 2020 y 2021, las siguientes tarifas:

- a. La tarifa cuarta: Ocupación de la vía pública con mesas y sillas.
- b. La tarifa sexta: Ferias.
- c. La tarifa séptima: Días no feriados.

A la fecha y firma electrónica

LA ALCALDESA”

Visto el informe de fecha 13 de noviembre de 2020 (CSV CF13 A7CE EC9B 1D13 0ED1) emitido por la Sra. Tesorera Municipal, D^a. Ana Belén Jiménez Castilla, que dice literalmente como sigue: “ /.../ Hay que señalar que el TRLHL que regula el procedimiento de aprobación, modificación y supresión de las ordenanzas fiscales no recogiendo en ningún momento la posibilidad de suspensión de aplicación de las mismas. Menos cabe esa posibilidad produciéndose los hechos imponderables respectivos y encontrándose las ordenanzas fiscales en vigor.

Es por ello que esta Tesorera entiende que no puede informar favorablemente la propuesta. En cualquier caso dado que no se recoge por la normativa la posibilidad de suspensión de la ordenanza fiscal, entiendo que al menos debería seguirse en aras de la seguridad jurídica y publicidad de las normas el mismo procedimiento que para la aprobación, modificación y supresión de las ordenanzas fiscales. /.../ ”

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa manifestando que como todos sabemos, hemos pasado un año tremendo con el tema del Covid y que se nos avecina otro igual. Como hemos tenido consenso todos los grupos políticos, pasó a leer al Pleno la propuesta de suspensión de la ordenanza fiscal anteriormente mencionada indicando que tanto una como otra es para dos años, es decir, para el año 2020 y 2021.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz de APD, D. Mateo Urbano Cosano, manifestando que ya lo comentamos en la Comisión Informativa, estábamos de acuerdo entre otras cuestiones porque estábamos hablando de la utilización de la vía pública, de los pasos públicos, de lo que le afecta directamente a gremios importantes de Aguilar como es el tema de los feriantes para las ferias cuando llegue su momento para la distinta feria o como es también para los hosteleros de nuestro pueblo que tienen sus terrazas y que bueno de alguna manera se les va a aliviar. También, no sé si al eliminar la ordenanza durante este periodo de utilización del suelo también se contempla o se tendría que contemplar durante ese periodo la utilización de la zona azul por ejemplo, porque igual que estamos haciendo una medida que favorece a estos gremios, el ciudadano que paga por aparcar allí también está utilizando un espacio público que no se le va a dejar exento del mismo por tanto igual también nos tendríamos que plantear el que al menos durante la crisis se pudiera dejar en stanbye y no pagar la Zona Azul. No sé si es posible o si la ordenanza también lo recoge o si la ordenanza hace una excepción en este punto. Y decir que en este momento cualquier medida que tomemos desde el Ayuntamiento que favorezca a los vecinos vamos a estar nosotros apoyándola.

Código seguro de verificación (CSV):

E71B 6008 7C89 8133 416E



E71B60087C898133416E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/1/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/1/2021

Continúa diciendo que en este punto también voy a hacer una sugerencia para el presupuesto municipal o bien para los remanentes y como hablamos de medidas de apoyo solicitamos que se estudie la posibilidad de una subvención extraordinaria para los autónomos afectados con las segunda ola. En concreto y fundamentalmente para la hostelería de Aguilar, tenemos en torno a 40 establecimientos hosteleros que están sufriendo la crisis y que desde el Ayuntamiento podríamos plantearle alguna medida ya que la que hasta ahora había de apoyo a los autónomos han sido subvencionadas por otros entes que no es el Ayuntamiento .

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, da las gracias y cede la palabra al portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, da las gracias y plantea una cuestión previa antes de entrar en el asunto a debatir, haciendo la siguiente reflexión: “Sra. Alcaldesa, la presidencia del Pleno que ostenta usted, debería de servir para que el Pleno tuviera una buena marcha y todo fuera en orden, pero no para que Izquierda Unida tenga dos intervenciones en vez de una y mucho menos para que luego nosotros, porque a mí que Izquierda Unida tenga dos o veinticinco intervenciones me da igual, lo malo es que nosotros no tenemos réplica. Entonces, que Izquierda Unida tenga su turno más luego el suyo me parece un uso malo de la Presidencia del Pleno”.

Dicho esto, nosotros hemos pedido en varias ocasiones que se regule la situación desde el inicio del estado de alarma, desde marzo de este año venimos reclamando que los hosteleros, los bares no pagaran la utilización de la puesta de mesas y sillas por utilización del suelo público, no se estaba pagando pero nosotros siempre hemos manifestado en todos sitios que se regulara, que eso estuviera regulado, que no fuera un favor sino una regulación. Ahora que otra vez vuelven a ser castigados de manera tremenda con la segunda ola que estamos sufriendo todos y todas es necesario que todas las administraciones arrimen el hombro, también el Ayuntamiento. Por tanto los nosotros no tenemos otra cosa que votar afirmativamente porque es algo que venimos reclamando desde hace tiempo. Habrá que ver con el paso del tiempo si otras ordenanzas u otros impuestos pueden ser realizados o pueden ser mirados por el conjunto de la corporación no solamente por el equipo de gobierno sino por todas las corporaciones.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, da las gracias y cede la palabra al portavoz del Partido Socialista, D. Antonio Prieto Reina, el cual manifiesta que con nuestra intervención en este punto queremos en primer lugar felicitar a todos los partidos que conforman la Corporación porque creo que vamos a lograr que esta noche se apruebe y creo que por consenso la suspensión de estas tasas de las ordenanzas fiscales. Entendemos que son muy necesarias dadas las circunstancias en las que nos encontramos y en la que estamos inmersos. Unas circunstancias excepcionales y tan distintas a la naturalidad, circunstancias que como nos estamos dando cuenta son circunstancias sanitarias, circunstancias sociales pero también son circunstancias económicas, circunstancias que están provocando la pandemia del Covid y esta Corporación está obligada a ayudar a paliar en la medida de nuestras posibilidades los efectos que están sufriendo todas las empresas y los comercios de nuestro municipio. No debemos de olvidar que somos servidores públicos y como tal debemos estar a la altura de estas circunstancias. Con el voto a favor de este tipo de propuestas dejamos a un lado nuestras diferencias políticas, aunamos esfuerzos, demos otra imagen a la ciudadanía de los políticos que creo que nos hace falta y paliemos en mayor medida la consecuencia económica por la que está pasando el tejido empresarial y comercial de nuestro pueblo.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, da las gracias y cede la palabra al portavoz de Izquierda Unida, D. Antonio Cosano Cabello el cual da las gracias y manifiesta su agradecimiento haciendo constar su voto a favor.

Toma la palabra el portavoz del Partidos Socialista D. Antonio Prieto Reina indicando le gustaría que nos pusiéramos a disposición de todas las necesidades que tienen los comercios, por muy minuciosas que sean, que las estudiemos minuciosamente y que le ayudemos en todo lo que

Código seguro de verificación (CSV):

E71B 6008 7C89 8133 416E



E71B60087C898133416E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/1/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/1/2021

creamos que se puede ayudar, que no consintamos desde este Ayuntamiento que se cierre ningún negocio sin que sea ayudado o escuchado por este Ayuntamiento.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, visto el informe de Tesorería y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la Sra. Alcaldesa Presidente sometió a votación ordinaria el punto, acordándose por UNANIMIDAD de los/las Concejales/as presentes, es decir nueve (9) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA y un (1) Concejales del Grupo Político Municipal APD, la adopción de los acuerdos que se incluyen en la propuesta dictaminada antes transcrita y en los términos en ella reflejados.

5.- ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN DEL TRAMO URBANO DE LA TRAVESÍA A-309A DEL PK 73+940 AL PK 75+850 (GEX 2020/12350).

Por la Sra. Alcaldesa, se dio cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, en sesión Ordinaria, celebrada el día 19 de noviembre de 2020, sobre la propuesta, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

“Propuesta de Alcaldía Presidencia

Desde el año 2009 se viene solicitando a este Ayuntamiento el inicio del trámite de cesión del tramo de travesía urbana de la carretera A-309, dado que dicha travesía no forma parte de la malla continua de carreteras y tiene la condición de vía urbana, habida cuenta de la existencia de una variante de población (A-304).

El pasado 21 de enero de 2020 se levantó en Aguilar de la Frontera, Acta de Cesión por parte de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Córdoba al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera del tramo de la carretera A-309a, entre los PP.KK. 72+940 y 73+940 que discurre por el término municipal de Aguilar de la Frontera.

Se ha recibido en este Ayuntamiento escrito de la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de 29 de junio de 2020, en el que se dice:

En relación con la travesía de la A-309a del PK 73+940 al PK 75+850, que discurre por el interior de ese municipio y que ya no forman parte de la malla continua y cerrada de carreteras por existir una variante de población (A-304). lo que hace que soporte un tráfico eminentemente local, y en base a los art. 9.2, 19.4 y 6 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, por la que se aprueba la Ley de Carreteras de Andalucía, procede la cesión de dicha travesía al Ayuntamiento de esa localidad.

En base a lo anterior se solicita a ese Ayuntamiento tome en consideración dicha cesión máxime teniendo en cuenta las actuaciones de mejora del drenaje ejecutadas recientemente así como las que se van a realizar en breve en dicho tramo, siendo necesario para iniciar el expediente un Acuerdo del Ayuntamiento en Pleno solicitando la cesión de dicho tramo (se adjunta plano):

-A-309a del PK 73+940 al PK 75+850.

Las cuestiones a solucionar para proceder a la cesión de la travesía son:

Delimitación concreta de los suelos a ceder.

1 . Actuaciones a ejecutar para integrar la travesía en la trama urbana.

Código seguro de verificación (CSV):

E71B 6008 7C89 8133 416E



E71B60087C898133416E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/1/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/1/2021

Considerando que todavía no se han cumplido por parte de la Delegación Territorial las condiciones expuestas (ejecución de las obras y delimitación de los suelos a ceder) entendemos que la fórmula de aceptación incondicionada que propone la Consejería no salvaguarda suficientemente los intereses municipales, motivo por el cual la aceptación debe condicionarse al cumplimiento de dichas obligaciones por parte de la Administración cedente.

En base a lo anterior esta Alcaldía-Presidencia, en uso de sus atribuciones y en base al artículo 82.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, somete a la Comisión Informativa General la siguiente proposición, a fin de que sea informada favorablemente, y como dictamen se someta al Pleno para su aprobación:

PRIMERO.- Solicitar la cesión del tramo urbano de la Travesía A-309a que discurre entre el punto kilométrico 73+940 (intersección con C/Ancha), al PK 75+850 según plano adjunto.

SEGUNDO.- En la aceptación de la cesión se deberán cumplir con las siguientes condiciones

a) Por parte de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda se dará traslado al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera del proyecto de obra a ejecutar en la travesía, no pudiendo dar comienzo a las mismas hasta que el Ayuntamiento no haya prestado su conformidad.

b) La Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda comunicará al Ayuntamiento la finalización de las obras, debiendo este manifestar su conformidad con las mismas.

c) El Ayuntamiento deberá prestar su conformidad con la delimitación de los terrenos a ceder realizada por el Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento y Vivienda.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

En Aguilar de la Frontera fechado y firmado electrónicamente.”

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y comienza explicando que en la Comisión Informativa ya este Ayuntamiento tuvo conocimiento de la recepción el tramo que va desde la parte superior de la Avenida Antonio Sánchez hasta la Estación de Servicio BP. Igualmente indica que ahora, nos solicita la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio que aceptemos la cesión de un nuevo tramo. Por lo que nosotros proponemos es que se acepte con las condiciones siguientes:

-La delimitación concreta de los suelos que van a ceder para que sepamos exactamente hasta donde está la anchura de la carretera.

-Por otra parte, que se terminen las obras que ya han empezado de limpieza, de cunetas y adosamiento de toda esa zona.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al portavoz de APD, D. Mateo Urbano Cosano, da las gracias y manifestando que su grupo esta a favor como no podía ser de otra manera, entre otras cuestiones porque en el momento en que se haga la recepción tal y como usted ha indicado tendremos ya un suelo disponible para poder actuar en él. Hasta ahora no hemos podido porque siempre se ha dicho que no nos correspondía y si tenemos en cuenta que la Sierrezuela, fundamentalmente, es un núcleo ya consolidado prácticamente de vecinos y vecinas que viven allí y que tienen unas necesidades. Es un sitio de paso hacia un sitio turístico como es la Laguna Zoñar y el entorno, donde mucha gente va paseando, haciendo rutas con el riesgo y el peligro que conlleva ir por la carretera y evidentemente nosotros vamos a votarlo a favor porque entendemos que una vez

Código seguro de verificación (CSV):

E71B 6008 7C89 8133 416E



E71B60087C898133416E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/1/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/1/2021

que lo tengamos podremos hacer algún planteamiento de futuro de cara a embellecer la entrada del pueblo y además a favorecer que los vecinos de la Sierrezuela puedan tener su acerado, alumbrado y en un futuro sería recomendable y aconsejable, que pudieran también disponer del agua potable. Por lo tanto nuestro voto favorable a la cesión.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, da las gracias y cede la palabra al portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas, el cual da las gracias y manifiesta que su grupo está de acuerdo con esta cesión, indicando que tiene sus cosas buenas y sus inconvenientes, la experiencia de la Nacional 331 nos lo ha demostrado. En los próximos presupuestos tendremos que hacernos cargo del arreglo de todo ese tramo, es algo que no hemos pedido sino que nos han ofrecido y me parece muy acertado que se trate el punto, de que se delimite los terrenos que se van a ceder, para saber exactamente qué es lo que se va a ceder al Ayuntamiento. Lástima que no se metió este punto cuando se recepcionó el tramo de lo que es la Avenida Antonio Sánchez porque entonces así, si sabríamos cuales son las delimitaciones.

Por tanto, nuestro voto es a favor, creemos que es positivo, sopesando una cosa y otra y cuando eso sea una realidad y estén hechas las delimitaciones veremos qué planes se pueden hacer desde la Corporación para este tramo.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, da las gracias y cede la palabra al portavoz del Partida Socialista, D. Antonio Prieto Reina, el cual dando las gracias manifiesta que desde el año 2009 se viene solicitando por parte de la Junta, más concretamente por parte de la Delegación Territorial, la cesión de este tramo de carretera ya que nos pertenece, ya no pertenece a la malla continuada de carreteras y tiene condición de vía urbana pero existían una serie de condiciones y cuestiones que se deberían de solucionar para aprovechar la cesión de la travesía y que ahora parece que la Delegación acepta a las reiteradas exigencias que se hacían desde la antigua Corporación y también por la actual. Las condiciones que eran y son, estaban muy claras como usted bien ha dicho, la delimitación concreta de los suelos a ceder y la realización de las actuaciones de obras y drenajes a ejecutar para integrar dicha travesía en el tramo urbano. Si es, en estas condiciones claro que lo deseamos, lo deseamos y lo aceptamos. Aceptamos la cesión de ese tramo urbano de la travesía A-309, es algo que yo creo que todos llevábamos en nuestro programa electoral, acerca ese entorno de la Laguna Zoñar al pueblo y le da solución a esos vecinos que tenemos ahí en la Sierrezuela y para disfrute de los vecinos, pero me reitero en lo que usted ha dicho y en lo que yo he dicho con el cumplimiento de las condiciones, que se exijan y que se cumplan la delimitación del suelo a ceder y que las actuaciones necesarias que se hagan.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, da las gracias y cede la palabra al portavoz de Izquierda Unida, D. Antonio Cosano Cabello, da las gracias y manifiesta que desde Izquierda Unida, muestra la conformidad y apoyo a la propuesta de la Alcaldía y al contenido de la misma ya que no sólo se detalla perfectamente la solicitud de cesión del tramo urbano de la travesía que ha mencionado muy bien, sino que especifica además un criterio adecuado de las condiciones de la cesión como ya usted bien ha explicado que es la delimitación concreta de los suelos que nos van a ceder y la ejecución de la obra para integrar dicha travesía en la trama urbana.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa aclarando que el otro tramo también estuvo delimitado y así lo pedimos antes de recepcionarlo, esa fue una condición que también impusimos y está recogido.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la Sra. Alcaldesa Presidente sometió a votación ordinaria el punto, acordándose por UNANIMIDAD de los/las Concejales/as presentes, es

Código seguro de verificación (CSV):

E71B 6008 7C89 8133 416E



E71B60087C898133416E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/1/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/1/2021

decir nueve (9) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA y un (1) Concejales del Grupo Político Municipal APD, la adopción de los acuerdos que se incluyen en la propuesta dictaminada antes transcrita y en los términos en ella reflejados.

6.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE AGUILAR DE LA FRONTERA (GEX 2020/12494).

Por la Sra. Alcaldesa, se dio cuenta al resto de miembros de la Corporación asistentes del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa General, en sesión Ordinaria, celebrada el día 19 de noviembre de 2020, sobre la propuesta, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

“PROPUESTA SOBRE LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO LOCAL DE AGUILAR DE LA FRONTERA

De conformidad con el artículo 36 de los Estatutos del Organismo Autónomo Local, cuya aprobación definitiva tuvo lugar en 7 de enero de 1997, se acordó por el órgano competente la disolución del organismo conforme se acompaña a los antecedentes de este expediente, en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 18 de noviembre de 2020.

Este organismo autónomo a pesar de no haber tenido actividad desde antes de 2015, aparece incorporado formalmente al INVENTARIO DE ENTES DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL, regulado por la normativa sectorial estatal de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, lo que obliga a la fecha actual al cumplimiento de una serie de requisitos técnicamente incompatibles con la inactividad del Organismo, lo que ha motivado que el propio Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, conocedor de los antecedentes, propusiese ya en su día la opción de disolución y liquidación del citado Organismo.

En concreto, en 2015, tras la entrada en vigor de la ley de reforma y sostenibilidad de la administración local, ya fue requerido este Ayuntamiento a que disolviera este organismo si, como se indicaba, no poseía personal ni ingresos ni ejercía actividad alguna. Desde el Ayuntamiento se le contestó que se realizaría a la mayor brevedad posible.

No se hizo nada al respecto y en 2020 han vuelto, desde el propio Ministerio de Hacienda, a requerirnos para que regularicemos la información financiera y presupuestaria del OAL, puesto que de las informaciones que se mandan desde Intervención se infiere que este organismo no tiene actividad.

Desde Intervención se viene reiterando en cada expediente de aprobación del presupuesto, liquidación, en los cuatro informes de ejecución trimestral y en la cuenta anual que hay que disolver este organismo autónomo, es decir, esta situación es de sobra conocida por todos los miembros de la Corporación actual y anterior.

Considerando que, habiéndose cumplimentado el único requisito procedimental previsto en los Estatutos para su disolución, la normativa de aplicación en relación con el procedimiento de disolución a salvedad de lo dispuesto en el artículo 85 LRBRL que señala que: “ La creación, modificación, fusión y supresión de las agencias públicas administrativas locales corresponderá al pleno de la entidad local, que deberá aprobar sus estatutos.”

Código seguro de verificación (CSV):

E71B 6008 7C89 8133 416E



E71B60087C898133416E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/1/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/1/2021

Considerando que, a la luz de las actuales circunstancias y normativa, resulta que el modo más eficiente ,ante la inactividad del organismo autonomo para el progreso y desarrollo de Aguilar ,es la gestión de su extinta actividad por el propio Ayuntamiento, -como viene siendo de facto- se hace innecesario el mantenimiento de la actual duplicidad organizativa, por razones de pura eficiencia y eficacia; principios estos que no se cumplirían de mantener la vigencia del citado organismo, como ha reiterado el propio Ministerio en diversas ocasiones.

Por todo ello esta Alcaldía, en base a lo dispuesto en el artículo 22. 2. f), LRBRL propone al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente los siguientes acuerdos:

1.- La disolución y supresión del organismo autónomo local denominado Organismo para la Promoción y Desarrollo de Aguilar de la Frontera, quedando extinguida su personalidad jurídica y derogados sus estatutos con efectos de 31 de diciembre de 2020, por el voto favorable d ella mayoría de sus miembros, como indica el artículo 36 del Estatuto del OAL:

2.- Suceder al organismo autónomo mencionado, con fecha 1 de enero de 2021, con carácter universal subrogándose en todos los derechos y obligaciones que tras la disolución del organismo autónomo, queden pendientes, con la salvedad del personal, ya que actualmente carece de personal alguno que pudiera ser objeto de subrogación.

3.- Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre de 2020, se incorporaran al presupuesto municipal con efectos de 1 de enero de 2021.

4.- Proceder al cierre y cancelación de las cuentas bancarias a nombre del citado organismo autónomo con efectos de 31 de diciembre de 2020.

5.- Que se proceda a liquidación económica del organismo autónomo realizándose las operaciones presupuestarias preceptivas, subrogándose el Ayuntamiento en cuanto resulte de aquella.

6.- Comunicar al Registro de entidades locales la extinción del organismo autónomo con efectos del día 31 de diciembre de 2020, así como a los demás organismos que procedan, entre los que están la Dirección general de Administración Local de Comunidad Autónoma, el Ministerio de hacienda Y Administración Públicas, a Agencia Tributaria, Seguridad Social, o Instituto Nacional de Estadística.

7.- Facultar a Alcaldía para realizar todas las operaciones necesarias, tanto jurídicas como materiales, a los efectos de llevar a cabo la a correcta extinción del organismo autónomo .

Segundo.- Someter los presentes acuerdos aprobados inicialmente a información pública y audiencia de los interesados, por un plazo de 30 días hábiles, para que se puedan formular reclamaciones y sugerencias. A estos efectos se publicara un anuncio de exposición pública en el BOP y en el tablón de edictos electrónico municipal del Ayuntamiento durante dicho periodo.

Asimismo, el expediente estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sede.eprinsa.es/aguilar/tablon-de-edictos>

Tercero.- Considerar definitivamente aprobados los acuerdos anteriormente expuestos en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones o sugerencias. En caso contrario aquellas serán resueltas por el Pleno que acordará, al mismo tiempo la disolución y extinción definitiva del organismo autónomo.

Código seguro de verificación (CSV):

E71B 6008 7C89 8133 416E



E71B60087C898133416E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardefrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/1/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/1/2021

Cuarto.- Proceder una vez se apruebe definitivamente los acuerdos anteriores, a su publicación íntegra en el BOP, con el texto completo de los mismos, produciendo efectos los días señalados en los puntos de los acuerdos, previa publicación íntegra y por el transcurso del plazo establecido en el artículo 65.2 da Ley 7/1985, reguladora de bases de régimen local.”.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa manifestando que quiere introducir este punto, diciendo que hace muchos años, quizás comenzando la legislatura de 1997 estando en la Alcaldía, se formó el Organismo Autónomo Local para sacar a este Ayuntamiento de la situación económica que tenía y que estaba bloqueado a la hora de recibir subvenciones de cualquier tipo por la deuda que tenía con la Seguridad Social y con cualquier Organismo. Aquello nos salvó en aquel momento porque pudimos disponer y tener PER, pudimos tener Escuelas Taller y nos pudimos sobreponer como Administración Pública a aquella situación.

Actualmente, a requerimientos tanto de Intervención como del Ministerio nos están diciendo que este Organismo debemos de liquidarlo, con unos argumentos que ya explicó la Sra. Interventora en la Comisión Informativa y que ahora, si lo cree oportuno puede introducir antes de las intervenciones. Es por ese motivo que hay que ir a la disolución de dicho Organismo Autónomo.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra a la Sra. Interventora. D^a María Flores Campos, da las buenas noches y expone cuanto sigue: Yo lo único que reitero y como en la comisión de asuntos generales se me pidió que se pusiera a disposición en el expediente los escritos de 2016 con la respuesta que se dio por parte del Ayuntamiento y el actual, pues así se introdujo en el expediente. Quiero poner de manifiesto que en esos requerimientos que hace el Ministerio de Hacienda en 2016 venían exigidos por la ley de reforma de la ley 7/85. Todas las entidades dependientes de un Ayuntamiento que presentara una situación de desequilibrio financiero, decía la ley que tenían que disolverse, solamente, se podían mantener todas las empresas u organismos autónomos o fundaciones que estuvieran en una situación de equilibrio financiero y por eso solicitaron al Ayuntamiento que se informara por parte de Intervención cual era la situación del Organismo Autónomo, este Organismo tenía gastos derivados de las comisiones bancarias y cero ingresos. Cero personal ninguna actividad y prácticamente sin presupuesto. Entonces en este sentido dijo el Ministerio: es imposible, esto debe de ser un error la información que están comunicando. Se dice que no es un error, que esto es así, que se procederá a la disolución del Organismo Autónomo a la mayor brevedad y así se contesta en 2016 como consta en el expediente. Nuevamente, ahora están volviendo a repasar todas las entidades locales y ven que estamos a 2020 casi acabando y no se ha liquidado. Entonces por eso, en el anterior Pleno estaba el nombramiento de los miembros que faltaban para que pudieran solicitar como se hace hoy al Pleno y como exige el artículo 36 de los estatutos del OAL y que se proceda a la liquidación, como digo en mi informe, además, va a ser una liquidación con efecto 31 de diciembre, por eso cuando se lleve el presupuesto de esta entidad al pleno, solamente por primera vez desde hace muchos años será el presupuesto del Ayuntamiento. Si el ayuntamiento en el futuro quiere crear cualquier entidad la normativa que regula esta posibilidad sigue en vigor como estaba en el 1997. Sin embargo en el 1997 no se exigía lo que si se exige hoy que era el perímetro de consolidación y como saben la situación financiera de un ente contamina o beneficia dependiendo del sentido la situación financiera del propio Ayuntamiento. Es muy importante la base de datos de entidades públicas la cual estamos falseando porque aparecen dos entidades públicas que en realidad no existen salvo en el nombre como es el Organismo Autónomo y como es la Sociedad Anónima del Parque Agroalimentario.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, dando las gracias y cediendo la palabra al portavoz de APD, D. Mateo Urbano Cosano, el cual agradece a la Sra. Interventora las explicación que en estos tiempos nos ha venido dando y por lo tanto como son cuestiones técnicas su grupo político va a votar favorablemente.

Código seguro de verificación (CSV):

E71B 6008 7C89 8133 416E



E71B60087C898133416E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilarde la frontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/1/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/1/2021

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, da las gracias y cede la palabra al portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas el cual manifiesta que esto es una propuesta del PSOE, que ya nos hacían en la anterior legislatura y que cuando nos la hacía el PSOE, algunos y algunas tiraban de locura, eso sí era campaña electoral. Hay que disolver un Organismo que no funciona y ese es el problema, que no funciona, nosotros entendemos que si tiene sentido que funcione y que podría funcionar, el problema es que no, como bien ha dicho la Sra. Interventora pasa como PASUR ninguna de las dos cosas funciona pero podría funcionar. Se nos pide que se disuelva porque no funciona, lo que era una locura, esa propuesta del PSOE en la anterior legislatura en campaña electoral, ahora se convierte en una propuesta de Izquierda Unida, es decir no cambia nada, es lo mismo, lo mismo que teníamos en vez echar a andar con propuestas tendentes a la municipalización de servicios y tendentes a llevar servicios desde la dirección propia del Ayuntamiento pues se disuelve, con la coletilla de que si se puede cualquier día pues se puede poner en marcha. Con esa coletilla se han quitado cosas que jamás han vuelto a poner en marcha. Por tanto, nuestro voto va a ser en contra, ya lo venimos diciendo, ya se lo dijimos en la anterior legislatura al PSOE. Todas las herramientas que tenga este Ayuntamiento que permitan que los servicios sean públicos, nosotros no lo vamos a disolver nosotros lo que queremos es utilizarlos, no se utiliza por quien gobierno, algo que teníamos y algo que tenemos. Nuestro voto es en contra.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, da las gracias y cede la palabra al portavoz del PSOE, D. Antonio Prieto Reina el cual dando las gracias solo quiere utilizar el turno de palabra para agradecer las explicaciones que nos ha dado ahora y nos dio en la reunión la Sra. Interventora.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, da las gracias y cede la palabra al portavoz de Izquierda Unida el cual igualmente quiere agradecer las palabras a la Sra. Interventora y mostrar el voto a favor de Izquierda Unida.

Continúa la Sra. Alcaldesa haciendo uso de su palabra que le corresponde como Alcaldesa y como Presidenta de esta Corporación y quiere terminar diciendo lo que piensa sobre este punto al Sr. Zurera, el Organismo Autónomo Local no funciona porque no es necesario, que cuando sea necesario este organismo u otro organismo, este equipo de gobierno lo pondrá en marcha lo mismo que lo puso en aquella ocasión y nosotros demostramos que decimos las cosas y que lo hacemos porque el pueblo nos ha dado la opción y se lo agradecemos de poder gobernar y demostrar lo que hacemos. Así que cuando sea preciso otro organismo o éste porque lo creemos necesario lo pondremos en marcha, y este usted seguro y tenga confianza en que así se hará.

Usted si utiliza la demagogia cada vez que habla cuando dice yo no o nosotros no aprobamos esto porque eso tendría uso. Bueno, ahí quedamos con la duda, usted puede decir que hay está la duda y ojalá algún día, yo me alegraría también de que pudiese demostrar lo que si puede y lo que no puede hacer. Así que este Organismo se disolverá por imperativo legal porque lo que dice el Ministerio y paso a leer:

“Esto se pasa a disolver sin perjuicio de la posible responsabilidad personal que correspondan y de las exigencias de las responsabilidades de que puedan corresponder en materia de gestión económica presupuestaria sobre conductas tipificadas por la ley de transparencia, acceso a información pública y buen gobierno.”

Y continúa la Sra. Alcaldesa manifestando que el Ministerio de Hacienda nos está haciendo un toque de atención, que es una responsabilidad personal cuando no se cumplan con ciertas cuestiones de este tipo y ahí es donde yo me estoy agarrando y que si ha habido otros gobiernos que no han querido coger el toro por los cuernos por miedo a la crítica, yo no tengo ese miedo a la

Código seguro de verificación (CSV):

E71B 6008 7C89 8133 416E



E71B60087C898133416E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/1/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/1/2021

crítica cuando es infundada. Por lo tanto por eso he traído este punto para aprobarlo y disolver el OAL que no es necesario ni útil en este momento.

Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, visto el informe conjunto de Secretaría e Intervención y de conformidad con el Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente, la Sra. Alcaldesa Presidente sometió a votación ordinaria el punto, aprobándose por diez (10) votos a favor, es decir nueve (9) Concejales/as del Grupo Político Municipal de IU y un (1) Concejales/as del Grupo Político Municipal APD; dos (2) votos en contra Concejales/as del Grupo Político Municipal de UPOA y dos (2) abstenciones Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE, la adopción de los acuerdos que se incluyen en la propuesta dictaminada antes transcrita y en los términos en ella reflejados.

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN

7.- MOCIONES.

7.1. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE D. JUAN CARLOS MARTÍN AFÁN DE RIVERA A SU CARGO DE CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE EN ESTE AYUNTAMIENTO.

Por la Sra. Alcaldesa, se propone someter a la consideración del Pleno de la Corporación el asunto no incluido en el Orden del Día, relativo a la toma de conocimiento de la renuncia de D. Juan Carlos Martín Afán de Rivera a su cargo de concejal del Grupo Municipal del PSOE en este Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a la consideración del Pleno la procedencia de su debate. Apreciada la urgencia por la UNANIMIDAD de los/las miembros asistentes que en número de catorce (14) Concejales/as, es decir ocho (9) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA y un (1) Concejales/as del Grupo Político Municipal APD, se somete a debate el asunto, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

“Don **Juan Carlos Martín Afán de Rivera**, con DNI 24216901V, Concejales/as de este Excmo. Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, ante la Sra. Alcaldesa-Presidenta, comparece y EXPONE:

Que por motivos laborales se ve obligado a renunciar al cargo de CONCEJAL del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español que viene ejerciendo desde su toma de posesión en la sesión en la sesión constitutiva de la Corporación Municipal celebrada el día 15 de junio de 2019.

Por lo anterior, **SOLICITA:**

Que teniendo por presentado este escrito y por hechas las manifestaciones contenidas en el mismo, previos los trámites que procedan, le sea aceptada y tramitada su renuncia a dicho cargo de CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA.

En Aguilar de la Frontera, a martes 17 de noviembre de 2020.

Fdo.: Juan Carlos Martín Afán de Rivera.

A LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA”

Código seguro de verificación (CSV):

E71B 6008 7C89 8133 416E



E71B60087C898133416E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/1/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/1/2021

A continuación se da cuenta de la propuesta de la alcaldía, cuyo tenor literal es transcrito a continuación:

“PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Expediente n.º: 12726/2020

Acuerdo del Pleno

Procedimiento: Cese de Cargo Público

Fecha de iniciación: 24/11/2020

Visto que este Ayuntamiento tuvo constancia de escrito de renuncia al cargo de Concejal presentado por D. Juan Carlos Martín Afán de Rivera con D. N. I. núm. 24216901-V.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 del *Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre*, y 182 de la *Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General*, se propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia del cargo de concejal del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) presentada por D. Juan Carlos Martín Afán de Rivera y declarar la vacante de dicho cargo.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado y a la Junta Electoral Central con el fin de que remita las credenciales del siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas Elecciones Municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo y remitir copia de la renuncia presentada.

TERCERO.- Requerir a D. Juan Carlos Martín Afán de Rivera la presentación de su declaración de bienes e intereses, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 LRBRL, con motivo del cese.

Aguilar de la Frontera, fechado y firmado electrónicamente.”

El Ayuntamiento Pleno, con la concurrencia de catorce (14) Concejales/as, es decir nueve (9) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal UPOA y un (1) Concejales/as del Grupo Político Municipal APD, tomó conocimiento de la renuncia del cargo de concejal del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) presentada por D. Juan Carlos Martín Afán de Rivera y declarar la vacante de dicho cargo.

7.2. DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2020 DE LA SECCIÓN TERCERA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA EN SEVILLA, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO: RECURSO DE APELACIÓN N.º 558/2017, DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA.

Por la Sra. Alcaldesa, se propone someter a la consideración del Pleno de la Corporación el asunto no incluido en el Orden del Día, sobre dación de cuenta del Decreto de fecha 16 de noviem-

Código seguro de verificación (CSV):

E71B 6008 7C89 8133 416E



E71B60087C898133416E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/1/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/1/2021

bre de 2020 de la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, relativo al Procedimiento: Recurso de apelación nº. 558/2017, de la Consejería de la Presidencia y Administración Local de la Junta de Andalucía contra el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a la consideración del Pleno la procedencia de su debate. Apreciada la urgencia por la UNANIMIDAD de los/las miembros asistentes que en número de catorce (14) Concejales/as, es decir ocho (9) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales del Grupo Político Municipal UPOA y un (1) Concejales del Grupo Político Municipal APD.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Secretario Accidental, D. Miguel Urbano Morales, el cual explicará el contenido de la Sentencia.

Toma la palabra D. Miguel Urbano Morales exponiendo que esta Sentencia es en relación al Programa Municipal de Emergencia Social del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera que en las bases del mismo, una de ellas hacía referencia a la de la residencia en el Municipio con anterioridad al 1 de enero del año para poder optar al programa. Esa base del Programa Municipal de Emergencia Social parece ser que la Junta de Andalucía, lo recurrió porque decía que no podía ser solo para los vecinos de Aguilar sino que tenía que abrirse a cualquier persona que pudiera optar al programa y no tener que exigir lo de la residencia en el Municipio con anterioridad al 1 de enero del año. D. Joaquín, el anterior Secretario, en aquel momento hizo un recurso lo planteó y entre otras cosas alegaba, creo recordar, que si la Junta de Andalucía sacaba un programa a nivel regional en el que uno de los requisitos era ser residente en la Comunidad Autónoma, cómo el Ayuntamiento de Aguilar no podía poner en sus bases el requisito de ser residente en el Municipio cuando era un programa municipal con presupuesto municipal y destinado a los aguilarenses, de la misma manera que la Junta de Andalucía tenía el Programa de Exclusión Social, creo recordar que se llamaba, de ayuda a la contratación para los andaluces residentes en Andalucía, evidentemente, con presupuesto de la Junta de Andalucía, entonces era un agravio comparativo. Parece ser que se reclamó aquello, fue a los Tribunales de Justicia, al Contencioso-Administrativo y ahora ha llegado una sentencia ya firme del Tribunal de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo que dice así:

“RAZONAMIENTOS JURIDICOS

ÚNICO.- Conforme dispone el artículo 89.3 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, si el escrito de preparación no se presentara en el plazo de TREINTA DIAS, la Sentencia o auto quedará firme, lo que, según lo dicho, así ha ocurrido en el presente supuesto al no haberse preparado en el plazo recurso de casación por ninguna de las partes, procediendo declarar dicha firmeza de acuerdo con aquel mismo precepto.

Es decir que la Junta de Andalucía, aquello que se reclamó, pues no ha recurrido con lo que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, la Sala Tercera, acuerda:

Visto el artículo citado, y demás de general y pertinente aplicación;

ACUERDO: Decretar la firmeza de la Sentencia de fecha 9/9/2020, procediéndose al archivo del presente Rollo de Apelación.

Código seguro de verificación (CSV):

E71B 6008 7C89 8133 416E



E71B60087C898133416E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/1/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/1/2021

Y eso es todo, con lo que parece ser la razón se la da al Ayuntamiento y la Junta de Andalucía no ha vuelto a reclamar.

Y eso es lo único que se requiere a dar traslado y conocimiento al pleno.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, da las gracias y pregunta si hay alguna duda o algo que aclarar.

Toma la palabra el portavoz de UPOA, D. Antonio Zurera Cañadillas manifestando que teníamos razón cuando decíamos que no se podía crear ese agravio comparativo de que la Junta de Andalucía que dijera en cualquiera de sus programas que había que ser residente en Andalucía y que nosotros no pudiéramos decirlo, era algo totalmente ilógico. Si nosotros hacemos una bolsa de emergencia social para los aguilarenses tenemos que destinarlo a los aguilarenses no a gente que no sea residente en Aguilar.

Continúa el Sr. Zurera en su exposición pidiéndole a la Sra. Alcaldesa que le transmita a D. Joaquín, exsecretario del Ayuntamiento, que esto fue un trabajo minucioso y, además, personalizado de él, que ha peleado hasta última hora porque sabía que tenía razón. Entonces, pues que este Ayuntamiento le agradezca esa labor por la cual vamos a tener unas mejores bases, las que tenemos o al menos no se van a empeorar y ha sido fruto de su conocimiento legal y, también, de su empeño por salvar estas bases. Por tanto propondría que no solamente se le comunicara sino que se le agradeciera por parte del Consistorio, del conjunto de la Corporación, ese trabajo que hizo.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, da las gracias y cede la palabra al portavoz del PSOE, D. Antonio Prieto Reina apoyando lo mismo que ha dicho el Sr. D. Antonio Zurera, que se le agradeciera a D. Joaquín la labor de ese empeño que como todos sabemos fue una cosa que se tomó como muy personal y yo creo que su resultado está ahí, y va a ser en beneficio del pueblo y de todos los ciudadanos.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, da las gracias y la cede la palabra al portavoz de Izquierda Unida, D. Antonio Cosano Cabello no teniendo nada más que añadir.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa haciendo constar que nos damos por enterados de la resolución de la Sentencia.

El Ayuntamiento Pleno, con la concurrencia de catorce (14) Concejales/as, es decir nueve (9) Concejales/as del Grupo Político Municipal del IU; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal PSOE; dos (2) Concejales/as del Grupo Político Municipal UPOA, y un (1) Concejales/as del Grupo Político Municipal APD, quedó informado.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y la cede al portavoz de APD, D. Mateo Urbano Cosano, da las gracias y comienza su exposición diciendo que va a comenzar con algo que el mes pasado en el Pleno le planteó al Concejal de Obras y que a día de hoy no se ha solucionado y es que le comentó que en la Huerta Zurera las trabajadoras que había allí, no tenían donde hacer sus necesidades, me dijo que lo desconocía y se ve que lo sigue desconociendo porque a día de hoy sigue en la misma situación, haciéndolo mal y en mal sitio y sin tener un váter portátil por lo que le rogaría que si tiene a bien que se pase, lo vea y que lo solucione lo antes posible.

A continuación pasa a leer un escrito que le hizo entrega una vecina para que lo leyera en el Pleno ya que ella no podría intervenir y los concejales sí, es en relación a las quejas de los vecinos

Código seguro de verificación (CSV):

E71B 6008 7C89 8133 416E



E71B60087C898133416E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/1/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/1/2021

en las obras y la situación que tienen que atravesar. El texto literal es el que a continuación se detalla:

“Como trabajadora, en relación a la queja de los vecinos de las obras de sus calles hay tanto que decir y protestar. Sé que los vecinos tienen una inmensa paciencia y buena voluntad la de muchos pero por otro lado en la que estamos yo incluida debería de mirar un poco más por los trabajadores, pues deja mucho de desear el trato por parte de los altos cargos que se pasean por las obras metiendo órdenes y hablando como déspotas.

Otro punto es las medidas de seguridad de las que no han provisto el Ayuntamiento, una sola mascarilla para toda la quincena, no una para cada día, no, solo una, para cagarse, y no de esas buenas tipo FFP-2, de las azules y a correr. Nos han hecho análisis de sangre pero ninguno para verificar si tenemos el virus solo un análisis común. Han puesto un baño portátil mixto, pero cierto es que nadie se encarga de desinfectarlo tras cada uso y en mi caso hay cuatro mujeres que no podemos hacer uso de el por la incomodidad, pues nosotras necesitamos apoyarnos para tales menesteres.

Los días de lluvia no tenemos un techado donde bajo el que resguardarnos y como ya te digo gracias a la buena voluntad de los vecinos que nos ofrecen sus entradas para no mojarnos o buscarnos un balcón, bajo el que guardarse.

El otro día, pedí unas escobas nuevas al encargado porque eran de pena las que nos dieron y su respuesta fue que esas eran las que había, total que encontramos unas en el contenedor de la basura, allí al lado de la obra y créeme que pienso que algún vecino la dejaría con la intención de que la encontrásemos.

Otra cosa que me indigna y que todavía me pone furiosa y esto es para denunciarlo, vinieron dos agentes municipales a pedirnos que rebuscáramos en las bolsas de basura para encontrar algún recibo, cartas, cita médica para poder denunciar al que tiraba la basura en los contenedores precintados de la Calle Belén.

Yo pienso que eso no entra dentro de mis tareas, ni aunque me lo diga un municipal. Perfectamente, me podría haber pinchado con algún cristal de algún bote roto o cortado pero revolver lo pañales, compresas, comidas podridas, larvas no entraba dentro de mis tareas venga la orden de donde venga, ya sea de la misma Alcaldesa o el Jefe de los Municipales, más al riesgo del virus.

En fin, parece que protesto demasiado, pero hay que exponer estos puntos. Te doy la versión de ambas partes, la de los vecinos y la de los trabajadores. Y ya te digo los vecinos son buenos con nosotros porque saben que somos los perros del Ayuntamiento y perdona que me exprese así pero es lo que yo, en mi persona, siento.”

Continúa el Sr. Urbano Cosano diciendo que este texto lo lee tal y como se lo mando esta mujer y que me pidió que se lo trasladara así porque como verá hay varios puntos interesantes que debería de tenerlos en cuenta usted.

Luego, por otro lado, quería rogarle que nos facilite, si es posible, un informe de Intervención de cómo afectaría a nuestros ingresos una bajada del IBI, está actualmente por imperativo legal del 0,9 al 0,75. Si es posible o no bajar el dicho impuesto.

Código seguro de verificación (CSV):

E71B 6008 7C89 8133 416E



E71B60087C898133416E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/1/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/1/2021

Hace un año, en el mes de noviembre presentamos una moción solicitando desfibriladores que se tradujo en una pequeña aportación en el presupuesto de este año para ello. ¿Se ha hecho algo al respecto? ¿el dinero que se presupuestó se ha invertido en algo?

También decirle que ya que se está actuando en la Cuestezuela, que tengan en cuenta la posibilidad de limpiar el solar que pega a la Puerta de Espejo, está lleno de forraje, de bichos y también me lo han pedido los vecinos de allí.

Y por último, quería preguntarle porque ahora cuando ha llegado la campaña de las aceitunas es cuando más lo vemos y sobre todo los que solemos circular más por allí, la situación del camino del Malpica que como bien usted sabe teníamos en proyecto, terminando ya, simplemente decirle que en el camino de Malpica hubo un compromiso, por lo menos de la visita de la Delegada ¿si se ha hecho algo? ¿si hay algún tema pendiente con esta situación o si se le va a dar arreglo?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y le da las gracias y responde al Sr. Urbano Cosano diciéndole que quería comentarle unas cuestiones, no sé si el concejal de obras ahora va a responder a lo de la Huerta Zurera, a lo del servicio que corresponde al concejal. Pero respecto a la denuncia que ha leído, las denuncias anónimas son socorridas y sin dudar de la veracidad de ella pero lo que si me gustaría es que esa persona se dirigiese al Ayuntamiento con nombre y apellidos, la pudiéramos conocer y resolverle los problemas que tenga porque desde esta administración lo que queremos es resolver problemas, si es que los hay. Entonces, lo que yo si le aconsejaría es que venga al Ayuntamiento, si no le importa.

Sobre la bajada del IBI, estamos con los presupuestos, y ya hablaremos el día que se trate el tema de presupuestos.

Los desfibriladores, como comprenderá, este año no habido ni actividades en el polideportivo. Entonces, hemos estado en otras cuestiones más que en la de los desfibriladores pero desde luego que es una cosa a tener en cuenta, ojala el año que viene tengamos, no va a haber problemas si hubiese que ponerlos y hubiese actividades, no habrá problemas porque seguramente tendremos partida de remanentes para poder acometer si no está en el presupuesto ese tipo de gastos.

Respecto al Camino de Malpica, decirle que lo visitó la Delegada de carreteras no hace mucho porque se ha dado otra alternativa a la que ellos planteaban, a la que en principio se le planteó en la rotonda aquella, que parece que era dificultosa, se ha llevado dos o tres propuestas que las han hecho conjuntamente el Concejal de Medio Ambiente y el de Obras, la están estudiando y estamos pendiente de lo que nos cuentan cuando hagan ese estudio. Pero que tampoco está dejado ese asunto, estamos en ello y estaréis informados de los avances que haya en este sentido.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al concejal de obras D. Antonio Maestre Ballesteros por si quiere aclarar algo al respecto sobre la Huerta Zurera, da las buenas noches y dice que solamente comentar que efectivamente este Concejal sí va a la Huerta Zurera de manera asidua y así cuando el planteó la cuestión en el Pleno pasado le agradecía el hecho de que lo plantease porque entendíamos que podría ser una cuestión a solucionar, un problema que podía darse y que se debía solucionar y en ello estamos y hemos empezado, quizás por lo más difícil que era limpiar la Huerta Zurera. La Huerta Zurera, llevaba, no sé si veinte años que no se había limpiado absolutamente nada y estaba convertida en una selva. Cuando hemos ido a colocar los servicios correspondientes nos hemos encontrado, en principio, que no hay, para colocar estos sanitarios, no hay una acometida donde desaguar los váter y tampoco hay casi un sitio donde ubicarlos con la garantía de que la persona que fuera a utilizarlos lo pudiera hacer sin correr ningún peligro, ningún riesgo. Hemos estado un grupo importante de personas para actuar, nos hemos tirado casi prácticamente tres semanas trabajando en

Código seguro de verificación (CSV):

E71B 6008 7C89 8133 416E



E71B60087C898133416E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/1/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/1/2021

la limpieza de la Huerta Zurera y yo lo invito además a que se pase por el lugar y que comprobará exactamente el trabajo que se ha hecho y en ello estamos, vamos a colocar los servicios para que puedan, estas mujeres que están allí trabajando y estos hombre puedan tener ese servicio.

Toma la palabra la Sra Alcaldesa, da las gracias y cede la palabra al portavoz de UPOA , D. Antonio Zurera Cañadillas, el cual dando las gracias expone que en primer lugar quería empezar estos ruegos y preguntas manifestando mi más profundo pésame a la Sra. Josefina Avilés por la pérdida de su padre, que quiero que haga extensivo a su madre, al conjunto de sus hermanos y hermanas y también evidentemente al conjunto de los aguilaenses que han perdido algún familiar, nuestro más sentido pésame, es un momento duro. En estos momentos nos quedamos sin palabras para consolar a las familias que han tenido estas pérdidas pero hay que tirar para adelante y quería manifestarlo antes de empezar con los puntos de ruegos y preguntas .

Continúa su exposición dirigiéndose a la Sra. Alcaldesa, si nos pregunta usted que demostremos para qué sirve el OAL. Le sugiero que se lea el artículo 85.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local sobre gestión directa de servicios públicos municipales y verá en este artículo que se establece como una forma de gestión directa de los servicios públicos los organismos autónomos locales. Espero que en lo que queda de legislatura cree usted muchos OAL porque eso significará que habrá servicios públicos pero se dejara de estar privatizados y serán municipales o remunicipalizados, léase ese artículo.

También quería plantearle que desde el inicio del estado de alarma venimos insistiendo UPOA en que se utilicen las bonificaciones potestativas que nos permita la ley para sobre todo el IBI, contestándonos siempre la Sra. Alcaldesa que no es legal. Ahora el Presidente de la Junta de Andalucía recomienda a los ayuntamientos en su última comparecencia que bonifique el IBI y las tasas los ayuntamientos. Yo entiendo que cuando lo pide el Presidente de la Junta es porque se habrá asesorado y entenderá, igual que entendemos UPOA, desde un principio que es legal. Por tanto le volvemos a solicitar que se lo vuelva a plantear abriendo un debate respecto con los informes técnicos que sean necesarios y con el conjunto de los grupos municipales.

Por otro lado, queríamos preguntar una cuestión concreta ¿cuantas mascarillas se les da a los trabajadores cuando se contratan por 15 días en Plan Local de Empleo o en el PROFEA? Y ¿Cuántas mascarillas se les da cuando se contratan por un mes, los oficiales, tanto en el PEL como en el PROFEA? ¿Cuántas al mes y a los 15 días?

Le preguntamos, también, hace ya varios Plenos sobre las letras caídas del pabellón cubierto, diciendo que lo iban a mirar, que lo estaban viendo. El Sr. Zurera desea saber que solución se ha dado.

También si se va a tener una intervención en la casa de la Calle Nueva, que sigue sin resolverse la situación de abandono en la que esta esa casa y la incomodidad de olores de ratas e insalubridad que ocasiona al conjunto de vecinos.

También le proponemos que haga una campaña de información sobre donde está ubicada la Oficina de Defensa del Consumidor, pues hay una parte importante de vecinos que se han dirigido a nosotros, preguntándonos donde ésta, quizás por la confusión de donde estaba antes. Quizás le sugerimos o le rogamos que haga una campaña en este sentido y más en una época o en una etapa donde se hace más necesario que nunca quizá el plantear quejas y el no saber cómo solucionar problemas.

Hay un informe diciendo que se tiene que levantar un pedazo de la obra que se hizo por el PER en el Camino Ancho. La última vez que pregunté por él, me contesto el Concejal de Obras que

Código seguro de verificación (CSV):

E71B 6008 7C89 8133 416E



E71B60087C898133416E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/1/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/1/2021

sí, pero eso no se levanta, las alcantarillas siguen sueltas ¿como se va a resolver? y ¿cuando se va a resolver?

Por otro lado, ¿tiene el equipo de gobierno pensado ejecutar el presupuesto de 2020 en su totalidad?

¿Cuánto dinero se ha cogido en el 2020 de remanentes de tesorería y para qué se ha utilizado?

¿Cuántas personas han salido a trabajar hasta ahora en el Plan de Empleo Local? ¿Y cuántas se tienen previstas aproximadamente, que se contraten en lo que queda de año?

Decíamos antes, que usted ha aclarado que se delimitó la recepción de la Avenida Antonio Sánchez, la carretera de Puente Genil, se delimito, ¿cuáles eran los viales? Bien, ¿qué vais a hacer? ¿cómo vais con las delimitaciones que marca o que marco? Porque la Junta de Andalucía se quitó de en medio, ahora lo tiene el ayuntamiento ¿cómo vais a delimitar lo que hay? Y en todo caso pediría una reunión con el Concejal de Obras y con los técnicos que sean necesarios para aclararnos cuáles son esas limitaciones.

Interrumpe la Sra. Alcaldesa y le dice a D. Antonio Zurera Cañadillas, le ruego que vaya acabando que se le acaba el tiempo, este le contesta: Si, dos puntos solamente Sra. Alcaldesa.

Ha delegado usted, en la Sra. concejala D.^a María del Carmen Zurera Maestre y también en el Concejal del Ayuntamiento D. José María Campos Carmona para ir al juzgado uno por unas diligencias previas y otro por un delito leve. En todo caso, me gustaría saber a qué se debe eso, en que consiste. Muchas gracias.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y responde al Sr. Zurera diciendo que respecto al IBI le he dicho ya que es una cuestión del presupuesto, que ya se os hará conocer cuando tengamos reunión de presupuestos.

Del resto contestará el Concejal de Obras. En cuanto a la oficina del consumidor no está mal nunca abundar en la información pero sí que aprovecho este medio para que quien tenga alguna duda sobre alguna cuestión de ésta llame al ayuntamiento. Todo el mundo tiene el número del ayuntamiento y es fácil informar donde se tiene que dirigir si hay alguna duda.

En cuanto a la ejecución del presupuesto, vamos a intentar que se ejecute el máximo posible. Nuestra intención sería casi el cien por cien que eso casi siempre es imposible porque quedan algunos restos. Pero esa es nuestra intención, cuando acabe el año pues también le informaremos de cómo o cuando haga la liquidación la interventora. Nuestro objetivo está siendo pues gastarlo al máximo posible.

En cuanto lo que se ha cogido de remanentes, no le puedo dar ese dato tampoco ahora mismo porque no lo conozco exactamente.

El número de personas que han salido en el Plan de Empleo Local, tampoco y tampoco está aquí la Concejala de empleo. Ya sé que habíais tenido una reunión con ella o se iba a celebrar con los grupos para hablar precisamente del número de empleos que se habían dado.

En cuanto a los delitos, de estos asuntos judiciales a los que yo delegué la representación, la delego cuando me coincide con otras cuestiones y además son asuntos que son leves, efectivamente. Creo que uno era porque se había doblado una señal de tráfico, eran dos cuestiones menores que además se suspendieron, por lo tanto no se llegó a celebrar,. Así que son dos asuntos menores que

Código seguro de verificación (CSV):

E71B 6008 7C89 8133 416E



E71B60087C898133416E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/1/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/1/2021

tampoco sé exactamente en qué consistían, en la citación judicial no aparece con mucha claridad cuál es el tema. Tengo que llamar para informarme, en algunas ocasiones cuando vemos que es algo que no tiene mucha importancia pues vamos directamente, lo que el juzgado necesite.

La Sra. Alcaldesa cede la palabra al Concejal de Obras D. Antonio Maestre Ballesteros, toma la palabra dando las gracias y exponiendo cuanto sigue: En cuanto al número de mascarillas que se le dan a los trabajadores decirles que este ayuntamiento está entregando el Kits de protección que requiere cada uno de los trabajadores, tanto oficiales como peones, que nos propuso y que entendemos que es correcto o que era correcto el delegado de riesgos laborales del ayuntamiento. Hasta ahora nosotros hemos cumplido con lo que dice la legislación y con lo que el delegado de riesgos laborales nos ha pedido. Si quiere que le dé algún dato, si no recuerdo mal, era una mascarilla de protección que servía para los 15 días o el mes, una mascarilla bocal para esos 15 días y las botas, los guantes, todo lo que conlleva el Kits de riesgos laborales. Eso es lo que nos propuso cuando empezó el Plan de Empleo Local y el PER, la comisión de riesgos laborales de este ayuntamiento y eso es lo que se está cumpliendo.

En cuanto a las letras del pabellón, decirle que como ya, creo que le indicó el Concejal de Deportes se habían realizado, la empresa nos las ha entregado y si no pasa nada y el tiempo lo permite el día 1, mejor dicho el día 2 para ser más exactos, se colocaran las letras y se va, a adecentar, encalar y pintar toda la fachada del polideportivo municipal.

En cuanto a la Calle Nueva, la casa, decirle que este ayuntamiento está interviniendo, está gestionando con los vecinos del bloque lindante la posibilidad de encontrar a los dueños propietarios del solar. Ya comenté en el último Pleno que se trata de un banco, con una sucursal en Extremadura, con lo que dificulta mucho la gestión, nos hemos dirigido a ellos a través de cartas y ahora mismo como la problemática que hay no es de cara a la vía pública, eso ya por lo visto se solventó, sino que es un problema que puede ser como usted dice bien de cuestión de sanidad pero que requiere de la denuncia de los vecinos para poder intervenir, pero que estamos interviniendo, se gestionó la carta y esperemos, si no recibimos respuesta, agenciamos con los técnicos de este ayuntamiento la posibilidad de actuar en una propiedad privada.

En cuanto al plan de Plan de Empleo Local, decirle que el objetivo de esta concejalía de empleo es agotar todos los contratos de cada uno de los trabajadores que han entrado dentro del programa, si no recuerdo mal esta en torno a los 600 o 500 aproximadamente, entre oficiales y peones y el objetivo, y yo creo que estamos bien encaminados, es conseguir que se agote el cien por cien del gasto material y el gasto de personal.

En cuanto a la carretera de la Avenida Antonio Sánchez, decirle que efectivamente la recepción de ese tramo de la antigua carretera de Montoro-Puente Genil, se hizo con la delimitación de lo que es terreno público y lo que es privado y que efectivamente desde este ayuntamiento se va a exigir como no podía ser menos que ese terreno público está a disposición de la ciudadanía. Yo le puedo dar como ejemplo que en el poco tiempo que hace que desde que recibimos la carretera pues ya hemos tenido que recurrir a esa documentación que nos facilitó Infraestructura y Carreteras de la Junta para poder exigir algunas cuestiones que entendíamos que no se estaban cumpliendo correctamente, y por poner un ejemplo y usted lo conocerá porque propaganda electoral de su partido en esas pantallas o en esos cartelones había allí puestos, pues había dos cartelones grandes que verdaderamente otorgaban a ese espacio un aspecto bastante denigrante. Hemos exigido su retirada con la demostración de que ese espacio, ese terreno público se ha procedido ya a la retirada de esos cartelones.

Interrumpe D. Antonio Zurera Cañadillas, haciendo referencia al Camino Ancho. Continúa el concejal de obras D. Antonio Maestre Ballesteros y le contesta que eso como le comentó, que se

Código seguro de verificación (CSV):

E71B 6008 7C89 8133 416E



E71B60087C898133416E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/1/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/1/2021

había abierto un procedimiento por la Corporación anterior, en el que se habían realizado unas pruebas sobre el hormigón que se había vertido en la calzada de la calle. Estamos esperando la llegada de esas pruebas, creo que ya están allí los resultados y por parte del técnico, en este caso el Aparejador Municipal, le diré que nos facilite esos resultados para que se lo haga llegar a usted.

Toma la palabra la Sra. alcaldesa y la cede al portavoz del Partido Socialista, D. Antonio Prieto Reina, da las gracias y manifiesta que en primer lugar quería preguntar debido a la situación económica en las que nos encontramos y por petición de varios empresarios y autónomos del pueblo que en qué situación se encuentra el servicio del CADE, el centro de apoyo al desarrollo empresarial.

También en una pregunta que le hicimos en el Pleno anterior le preguntábamos si se habían puesto en contacto con el ayuntamiento, los colegios, el AMPA, sobre el tema de los filtros ya que nos estamos dando cuenta que se están adelantando otros pueblos de los alrededores que ya los están colocando y yo creo que esto es un paso más hacia la prevención y protección del alumnado y de los maestros, a ver si se han puesto con usted en contacto algún colegio.

También quisiera decirle que en el Pleno pasado todos nos felicitábamos por la aceptación del PERI con referencia a Alipensa, pero yo creo que se nos escapó sin mala intención y deberíamos también agradecerlo a la familia de los antiguos dueños de los terrenos, Industrias Navarro, los hermanos, que fueron los primeros en poner la piedra para que esta empresa se asiente en un futuro en nuestro municipio. Yo creo que su parte de culpa tendrán si algún día esta empresa empieza a funcionar aquí.

El tema de las letras que le faltan al pabellón ya ha sido contestado desde aquí.

Solamente quiero utilizar unos segundos para agradecer al Concejal D. Juan Delgado, la explicación que se me dio y lo único que pido es que se restablezca, porque esto ya como yo hablé con Juan viene de un registro de entrada del 28 de octubre de 2019. Yo creo que ya llevamos tiempo con esto, agradecer que esto se haga si se va a hacer, como nos ha comentado el Concejal de Obras D. Antonio Maestre y lo único que tengo que decir es que esto lo que en su día se convirtió en un homenaje, lo único que quiere la familia es que siga siendo eso mismo, un homenaje.

También, como me toca intervenir el último, pues claro muchas preguntas ya se han hecho, el tema de la WC del polígono de la Huerta Zurera también hemos hablado de ello. Deciros que aquí en el Pleno que el mismo martes 24 de noviembre tengo aquí en mi teléfono varias fotografías de cómo se encuentran las fincas colindantes por el uso que se está haciendo de ellas, de papeles, de todo lo que viene siendo una limpieza después de su uso al no tener los servicios. Las tengo a disposición del Concejal por si quisiera verlo.

También quiero aprovechar para preguntar que nos gustaría saber todo lo referente al gasto de la iluminación que se ha hecho de campaña de navidad, de cómo se ha hecho la contratación, si se ha hecho con una o varias empresas, si el material que se ha utilizado es de este ayuntamiento o si es todo alquilado este año y una vez que lo tenga todo esta concejalía que nos haga por favor nos pase un informe de todo cuando lo tenga cerrado.

También me gustaría preguntar, porque hará cuestión de unos días ha salido una noticia sobre un parque fluvial que la Corporación antigua dejó iniciados unos trámites con la Junta de Andalucía que fue la que se puso en contacto con nosotros, más concretamente, el jefe del departamento de ordenación D. Jesús Martínez, el cual se quedó sorprendido porque éramos de los pocos pueblos que tenía eso incluido en su PGOU y ahora nos damos cuenta que hay vecinas localidades como la de Puente Genil que le han hecho llegar una subvención con una cantidad

Código seguro de verificación (CSV):

E71B 6008 7C89 8133 416E



E71B60087C898133416E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/1/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/1/2021

importante de dinero para la creación de este parque fluvial. Solamente quisiera saber por medio del Concejal de Medio Ambiente si se está haciendo algo, si se intentó y no se consiguió podemos seguir retomando este tema porque yo entiendo que es un proyecto interesante para lo que es este pueblo.

También nos han hecho llegar una solicitud a este Pleno referente a la subvención que la Capilla Sacramental de la Parroquia de Santa María del Soterraño. Sabemos que recibió una subvención que no ha llegado al cien por cien que servirá para hacer una conservación y una restauración del Sanctasanctorum de la Capilla Sacramental. Yo creo que este es un proyecto muy interesante para recuperar y engrandecer el patrimonio de nuestro pueblo de Aguilar de la Frontera. Entendemos que esto también forma parte de turismo y por lo que consideramos que esta Corporación podría aportar su granito de arena concediendo una subvención extraordinaria por el importe que queda pendiente, creo que son aproximadamente unos cuatro mil ciento y pico euros.

También preguntamos en un Pleno, ya hace un tiempo, por las señales de tráfico que deben de estar situadas en las entradas de los pueblos que delimitan la circulación de vehículos de grandes tonelajes porque volvemos a encontrarnos que en esta semana otro camión de largas dimensiones, concretamente, un tráiler obstaculizaba lo que era el recorrido en la parte del Llano de la Cruz.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, y dando las gracias, informa sobre el servicio CADE, la persona responsable de ese servicio lleva de baja mucho tiempo y parece que va para largo. El CADE hasta ahora no ha sustituido a esta persona por nadie, así que estamos sin él porque no lo sustituyen, eso no depende de este Ayuntamiento, aunque lo solicitamos,

Respecto a los filtros, la AMPA no han hecho llegar aquí, al Ayuntamiento, ningún escrito a ese respecto. Yo ya le dije un día que solamente el sindicato CSIF había mandado un escrito al Ayuntamiento.

Respecto a los hermanos Navarro, me imagino que cuando esto vaya tomando cuerpo lo de Alipensa, pues si, estaría de acuerdo que serían unas personas protagonista en este tema.

En cuanto a iluminación, pues me imagino que la Concejala de Festejos cuando lo tenga cerrado no tendrá ningún inconveniente en informar a los grupos.

Bueno, lo de las subvenciones directas, ya hablaremos, y se toma nota, es un tema que está ahí.

En cuanto a las señales se lo comunicaré a la Policía porque es cierto que deben de estar esas señales puestas con respecto al tonelaje admitido en la población. Se le comentará y desde luego que se revisaran.

Respecto al parque fluvial pues no sé si el Concejal de Medio Ambiente tiene alguna información al respecto.

Toma la palabra el Concejal de Medio Ambiente, D. Manuel Olmo Prieto, da las gracias y comienza su exposición diciendo que recién entrado al Ayuntamiento tuvo noticias efectivamente de este proyecto, me puse en contacto con el antiguo Concejal de Medio Ambiente de la Corporación anterior y me explicó que efectivamente habían estado trabajando en ese proyecto pero como este Concejal no terminó la legislatura, esto supuso una interrupción importante en el proyecto. Remitimos un escrito a la Consejería de Medio Ambiente preguntando sobre el proyecto y obtuvimos una respuesta como que aquello parece ser que había quedado un poco en el sueño de los

Código seguro de verificación (CSV):

E71B 6008 7C89 8133 416E



E71B60087C898133416E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/1/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/1/2021

justos, fue una pena y esta fue la respuesta que tuvimos, que esa interrupción que hubo afectó de manera muy negativa al proyecto.

A continuación interviene la Concejala de festejos, D.^a Josefa Avilés Luque la cual pasa a agradecer en primer lugar tanto ella como toda su familia las palabras de condolencia de Antonio y de toda la Corporación. Y contestarle a la pregunta de Antonio el portavoz del PSOE, bueno, pues decirle que la cantidad por la que se ha adjudicado el precio del alumbrado es la misma que en años anteriores, concretamente en 14.500,00 euros, con la novedad de que hemos conseguido que la empresa introduzca lo que le habíamos pedido en el contrato como ha sido la ampliación del viario en alumbrado, a demanda de los vecinos. Ha habido una solicitud por registro de entrada de la Asociación de Comerciantes de la Calle Andalucía, que ya manifestaron que no podían ellos asumir el gasto del alumbrado como hasta ahora lo venían haciendo y además por agravio comparativo con respecto a otras calles y como este equipo de gobierno ha tenido a bien considerarlo y de ponerlo en el contrato, ha sido aceptado así como la Avenida de Miguel Cosano y creo que han sido doce letreros nuevos y el pino que como habéis podido ver, es un pino de 12 metros que por primera vez se va a ver en nuestro municipio y se ha colocado en el Llano de la Cruz.

Como sabéis el contrato era un contrato menor y había que ofertar, como exige la ley de contratos, a tres empresas. Nosotros nos hemos arriesgado hasta ofertar a cinco porque, como digo, por probar y por pedir que no quede. Se han presentado dos empresas de esas cinco y evidentemente se le ha adjudicado a la de menor precio, o sea, a la más ventajosa económicamente para el Ayuntamiento y a la que ha contemplado todas las mejoras que este equipo de gobierno le había solicitado.

Intervine el portavoz del PSOE, D. Antonio Prieto Reina y le contesta que está respondida la pregunta anteriormente planteada por él. Muchas gracias.

A continuación la Sra. Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión, siendo las veintidós horas y siete minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario Accidental, certifico.

Código seguro de verificación (CSV):

E71B 6008 7C89 8133 416E



E71B60087C898133416E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 24/1/2021

VºBº de Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 25/1/2021